



BULLYING

ACOSO ESCOLAR

DRA. MARÍA EMILIA AQUINO CARDOZO

Ecuador, 2018

CONCEPTO

CONDUCTA AGRESIVA,
INTENCIONADA Y PERJUDICIAL

(Olweus, 1973; Lowenstein, 1974; Besag, 1989; Cerezo, 1991, 2001).

*“Violencia mantenida, física o mental, guiada por un individuo o por un grupo, dirigida **contra otro individuo que no es capaz de defenderse a sí mismo** en esta situación, y que se desarrolla en el ámbito educativo”.*

EL BULLYING

ES UN SISTEMA

CARACTERÍSTICAS

- Debe existir un **hostigador** y un **hostigado**.
- Es **contra una persona** concreta. Vulnerable
- Intencionalidad de provocar daño. Premeditación.
- Hay un **desequilibrio de poder** o fuerza.
- Es **repetido** y **sostenido** en el tiempo.
- Naturaleza social del fenómeno.

ACTORES DEL SISTEMA

HOSTIGADOR

HOSTIGADO

SEGUIDORES

ESPECTADORES

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN



TIPOS DE BULLYING

FÍSICO

- 1. Directo:** acción que produce daño no accidental en la integridad física, utilizando la fuerza corporal o algún objeto que pueda provocarla.
- 2. Indirecto:** acción que genera daño a bienes materiales de la persona en situación de acoso o bien, de bienes materiales de otros, culpándola a esta de tal situación.

VERBAL

Es la **expresión verbal injuriosa, obscena, agravante u ofensiva** que haga alusión a la apariencia física, origen étnico, familiar o a la nacionalidad, el género, la religión, la preferencia política o la situación socioeconómica de la persona, con el fin de descalificar y lesionar su integridad moral o sus derechos a la intimidad.

PSICOLÓGICO

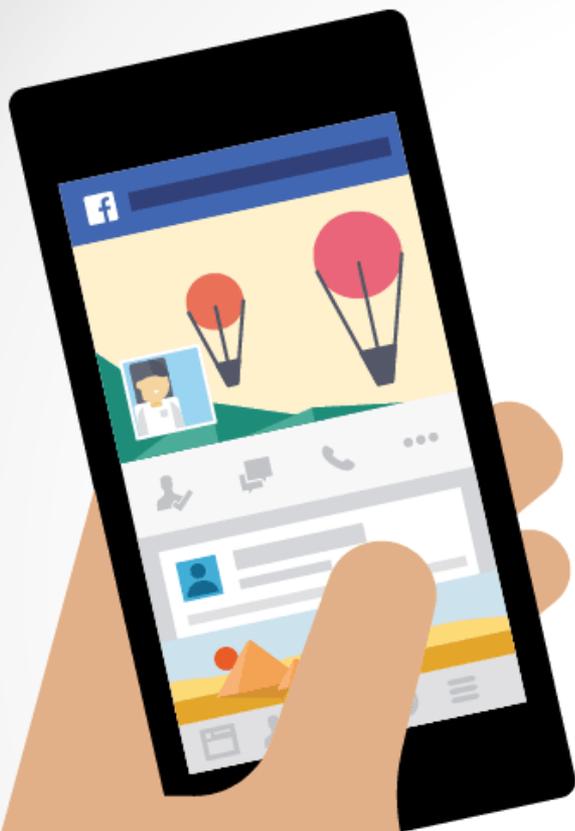
Es la acción tendiente a **humillar** o **menoscabar** al otro, en su moral y buenas costumbres, causando daño en su integridad psíquica y en la construcción de la personalidad, produce sentimientos que desvalorizan la percepción de sí mismos.

SOCIAL

Toda acción tendiente a **excluir** o **bloquear** a la persona, generando el aislamiento de la misma. La manipulación de sus pares, buscando el desprestigio, creando rumores que la denigren o marginen.

CYBERBULLYING

- Conductas de **burla, difamación, agresión, amedrentamiento e intimidación** en contra de un individuo o grupo a través internet o teléfonos móviles.
- Produce incalculables **consecuencias psicológicas**, ya que ven totalmente vulnerada su identidad en su entorno social.
- Las víctimas y acosadores son de edades similares y tienen relación o contacto en el mundo físico.



5 de cada 10 niños/as
entre 9 y 11 años tiene celular.

9 de cada 10 adolescentes
Entre 15 y 17 años tiene celular.

2 de cada 10 consultados
Afirmaron mantener contacto
con extraños en redes sociales.

FUENTE: Encuesta de UNICEF, "Es mejor educar que prohibir"

ENFOQUE DE DERECHOS

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS**

- **Art. 1:** Todos los seres humanos nacen **libres e iguales en dignidad y derechos** y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- **Art. 3:** Todas las personas tienen **derecho a vivir** y a hacerlo en libertad y con seguridad.
- **Art. 5:** Nadie será **sometido a torturas** ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- El derecho a la educación, tiene por objeto el **pleno desarrollo de la personalidad humana** y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favoreciendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religioso.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A

- Derecho a la **IGUALDAD**.
- Derecho a la **PROTECCIÓN**.
- Derecho a la **IDENTIDAD** y a la **NACIONALIDAD**.
- Derecho a tener una **CASA, ALIMENTOS** y **ATENCIÓN**.
- Derecho a la **EDUCACIÓN** y a la **ATENCIÓN AL DISMINUIDO**.
- Derecho al **AMOR** de los padres y la sociedad.
- Derecho a la **EDUCACIÓN GRATUITA** y a **JUGAR**.
- Derecho a **SER EL PRIMERO** en recibir ayuda.
- Derecho a **SER PROTEGIDO** contra el abandono y la explotación.
- Derecho a **CRECER** en solidaridad, comprensión y justicia.

LEGISLACIÓN PARAGUAYA

- **Ley 1680/01**, en la que se reconocen los derechos de las niñas, niños y adolescentes a no sufrir ningún tipo de maltrato y se establecen obligaciones como las de denunciar las vulneraciones de derechos a las instancias correspondientes.
- **Ley N° 4295/11**, “Que establece el procedimiento especial para el tratamiento del maltrato infantil en la jurisdicción especializada”.
- **Ley N° 4633/ 12**, “Contra el Acoso Escolar en las instituciones públicas, privadas o privadas subvencionadas”.

Acoso escolar

(Registro de denuncias por Bulling
en el Paraguay, MEC)

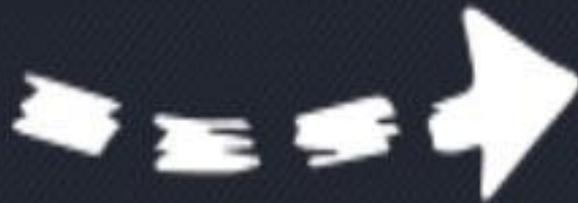
2016: 29 denuncias

2017: 25 denuncias

2018: 9 denuncias



EDAD



Entre 7 y 14 años,
punto máximo de
Expresión, alrededor
de los **14 años**.



Los **mujeres** usan más la agresión indirecta relacional, esparciendo rumores o realizando exclusión social.

Los **varones** victimizan y utilizan más la agresión física y verbal.

La **tasa de conductas suicidas** en la población involucrada en el fenómeno bullying es **30-50% superior** a la población normal.

Kim & Loventhal (2006)



FACTORES DE RIESGO

INDIVIDUALES

VÍCTIMAS

Diferencia en la apariencia,
rasgos físicos
Enfermedades crónicas-
malformaciones
Discapacidad física/aprendizaje
Minoría racial –
Obesidad
Orientación sexual LGBT
Trastornos conductuales y
emocionales (**percibidos
como inseguros, sensitivos,
poco asertivos**).

HOSTIGADORES

Bajo rendimiento académico
Trastornos conductuales y
emocionales (**dominantes,
impulsivos, no acatan las reglas.
No empatizan, baja tolerancia a
la frustración**)
Involucrado en actos criminales

SOCIALES

VÍCTIMAS

Aislamiento, rechazo de pares
Falta de amistades
Desventaja socioeconómica
No conectado con la escuela

HOSTIGADORES

Presión social-
Amigos delincuentes
Desventaja socioeconómica
**No conectado con la escuela
Exposición de violencia en
los medios de comunicación,
los video juegos y las redes
sociales.**

FAMILIARES

Familia disfuncional.
Abuso
(físico, psicológico
o sexual)
Testigo de
Violencia
Domestica
Analfabetismo o
Baja escolaridad.

** carrera moral del
niño golpeado*

VIOLENCIA EN PARAGUAY

42%



52%



61%



MALTRATO ESCOLAR

4 de cada 10 denuncias fueron por violencia sexual, además de maltrato institucional y físico, sobre todo mujeres. (CIIE -2015)

DISCIPLINA VIOLENTA

5 de cada 10 niñas/as de 1 a 14 años experimentaron agresión psicológica y/o castigo físico (MICS-2016)

MALTRATO INFANTIL

6 de cada 10 niños/as sufren maltrato en el ámbito familiar (BECA y UNICEF-2010)

CONSECUENCIAS

- Trastornos en la identidad y baja autoestima.
- Aislamiento, sentimientos de soledad y abandono.
- Ansiedad, angustia, depresión: comportamientos autodestructivos, automutilación, adicciones.
- Síntomas de Síndrome de Estrés Postraumático (flash back),
- Alteraciones en el proceso de aprendizaje: ausentismo escolar, deseo de no ir a clases, deterioro académico, abandono escolar.
- Exclusión del diálogo y la reflexión.
- Generación de más violencia (masacres, homicidios, violencia en el noviazgo, etc)
- Problemas de salud somáticos 2 a 4 veces más y desajuste psicosocial en la adultez.
- Daños físicos, que incluso pueden llevar a la muerte.

6 DE CADA 10 NIÑOS QUE EMPIEZAN LA ESCUELA

NO TERMINAN LA SECUNDARIA





PADRES

- No quiere asistir a clases.
- Síndrome del domingo a la noche . Síntomas físicos (cefalea, dolor abdominal).
- Golpes y moretones injustificados.
- Irritabilidad, nerviosismo, cambio de carácter.
- Tristeza.
- No socializa , no desea salir de la casa.
- Pérdida de objetos, dinero.

PERSONAL DEL COLEGIO

- Ausentismo frecuente.
- Falta de integración.
- Descenso de rendimiento académico.
- No entrega las tareas.
- Frecuentemente pide ir al baño durante la clase.

SINTOMAS

FÍSICOS -DIRECTOS	PSICOLÓGICOS	VÍAS DE ESCAPE
Rasguños	Irritabilidad	Cefalea
Hematomas	Trastornos del sueño	Dolores abdominales
Golpes	Sx fatiga crónica	Cansancio
Pinchazos	Depresión	Sensación febril
Quemaduras	Ansiedad	
Lesiones internas	Fobias	
Dolor	Ataques de pánico	
Contracturas	Trastornos aprendizaje	
Signos de torsión	Trastornos de conducta	

PASOS PARA DESARTICULAR

EL SISTEMA BULLYING

DETECCIÓN

INTERVENCIÓN

DERIVACIÓN

SEGUIMIENTO

Identificar (capacitar)
Aplicar protocolos.

Curricular, individual,
integrales multinivel,
tutorías.

Proporcionar las
referencias apropiadas
según casos.

Garantizar el cumplimiento
de las medidas de
protección y permanencia
en el sistema educativo

PREVENCION

BULLYING



PAPEL DEL DOCENTE

- **IDENTIFICAR** conductas de hostigamiento en la escuela.
- **CONSENSUAR** reglas de convivencia entre los estudiantes.
- **DISEÑAR** métodos de resolución de conflictos entre pares.
- **CORREGIR** conductas de exclusión.
- **AMONESTAR** conductas agresivas.
- **SUPERVISAR** todos los espacios educativos.
- **REFORZAR** valores cooperativos y de ayuda mutua.

PAPEL DEL MÉDICO

PREVENIR

- Red de pertenencia.
- Factores de riesgo, factores de protección.

DETECTAR

- Directamente, preguntando.
- Indirectamente, por los signos y síntomas presentes.

INTERVENIR

- Informar a los padres y al colegio – consejería familiar.
- Evaluar el impacto del bullying.
- Diseñar estrategias de intervención individual.



RECOMENDACIONES PARA PADRES

✘ ¿QUÉ NO HACER? ✘

- Ir a hablar con los padres del agresor.
- Protestar agresivamente en el colegio.
- Incitar a que el niño se defienda.
- Difundir el hecho con el grupo, con los padres, por los medios.
- **Estas situaciones son muy vergonzosas para el niño que es humillado y un triunfo para el que lo humilla.**

“Un niño que es hostigado es un niño en riesgo grave. Un niño que es hostigador es un niño en riesgo grave. Una sociedad que acepta en silencio un relación hostigador-hostigado en una sociedad en riesgo muy grave”.

Dr. Miguel Ángel García Coto

BIBLIOGRAFIA

- Diana Pascualini. Manual de adolescencia y salud. 2016
- Paraguay, [Ley N° 4633](#) contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas, de 2012.
- Oñate, A. & Piñuel I., (2005). Informe Cisneros VII “Violencia y Acoso Escolar en alumnos de Primaria,ESO y Bachiller. Madrid: Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo.
- Waseem M1, Ryan M, Foster CB, Peterson J Assessment and management of bullied children in the emergency department. *Pediatr Emerg Care*. 2013 Mar;29(3):389-98
- Estudio sobre maltrato infantil en el ámbito familiar - Paraguay. BECA y Unicef. 2011
- MSPBS/DGEEC/UNICEF. Encuesta MICS .Paraguay 2016
- Estudio exploratorio sobre Maltrato Escolar en Paraguay 2015
- Santoyo Castillo, Dzoara, Frías, Sonia M., Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)* [en línea] 2014, XLIV [Fecha de consulta: 3 de abril de 2018] Disponible en: <http://www.uacm.kirj.redalyc.redalyc.org/articulo.oa?id=27032872002> ISSN 0185-1284
- *Lecannelier F*: Un proyecto bullying para la detección e intervención de la violencia escolar entre pares en Chile. Memorias de las XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores del MERCOSUR, Buenos Aires, Argentina 2005.



“Hacia la equidad en el acceso a la salud”



**XVIII Congreso Latinoamericano
de Pediatría - ALAPE Paraguay**



**XVI Congreso Paraguayo de Pediatría
XV Jornada de Enfermería Pediátrica**

5 al 8 de Septiembre 2018
Bourbon Conmebol Convention Hotel

Asunción Paraguay

www.alape2018.com

GRACIAS!